

El principio del plazo razonable y derecho al debido proceso como utopía procesal: el caso de los imputados libres en el poder judicial peruano

Recibido el:

Aprobado el:

RESUMEN

Objetivo: El estudio tiene por objetivo determinar la manera en que el principio del plazo razonable y el derecho al debido proceso de los imputados libres se ha constituido en una utopía procesal para los jueces penales del Poder Judicial peruano.

Metodología: Para ello se aplicó un diseño de teoría fundamentada, de enfoque cualitativo, con el uso de la técnica del análisis de fuente documental. **Conclusión:** El estudio verifica que los magistrados, basándose en la doctrina del no plazo, desarrollado por la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, han asumido con claudicación que el plazo razonable y el debido proceso deben quedar como meras utopías a alcanzar, aunque no necesariamente lograr. Esto tiene efectos no solo en el imputado libre sino además en los agraviados. La originalidad del estudio radica en poner la atención en las causas de esta perniciosa práctica judicial y sus posibles alternativas para un mejor abordaje. Creemos que, si el Estado no asume a todo nivel y con decisión institucional los perniciosos efectos del no cumplimiento del plazo razonable, el manejo de los procesos judiciales terminará de colapsar, siendo los más perjudicados los justiciables y todos aquellos que acuden al Poder Judicial para recibir justicia.

PALABRAS CLAVE: utopía procesal, principio del plazo razonable, derecho al debido proceso, imputados libres.

ABSTRACT

Objective: The study aims to determine how the principle of reasonable time and the right to due process of free defendants has become a procedural utopia for criminal judges of the Peruvian Judicial Branch. Methodology: For this purpose, a grounded theory design was applied, with a qualitative approach, using the documentary source

analysis technique. Conclusion: The study verifies that the magistrates, based on the doctrine of no time limit, developed by the Inter-American Commission and Court of Human Rights, as well as by the European Court of Human Rights, have assumed with claudication that the reasonable time limit and due process should remain as mere utopias to be achieved, although not necessarily attained. This has effects not only on the free defendant but also on the aggrieved. The originality of this study lies in focusing on the causes of this pernicious judicial practice and possible alternatives for a better approach. We believe that, if the State does not assume the pernicious effects of not complying with the reasonable time limit at all levels and with institutional decision, the management of judicial processes will end up collapsing, being the most harmed the defendants and all those who turn to the Judiciary to receive justice.

KEY WORDS: procedural utopia, principle of reasonable time, right to due process, free defendants.